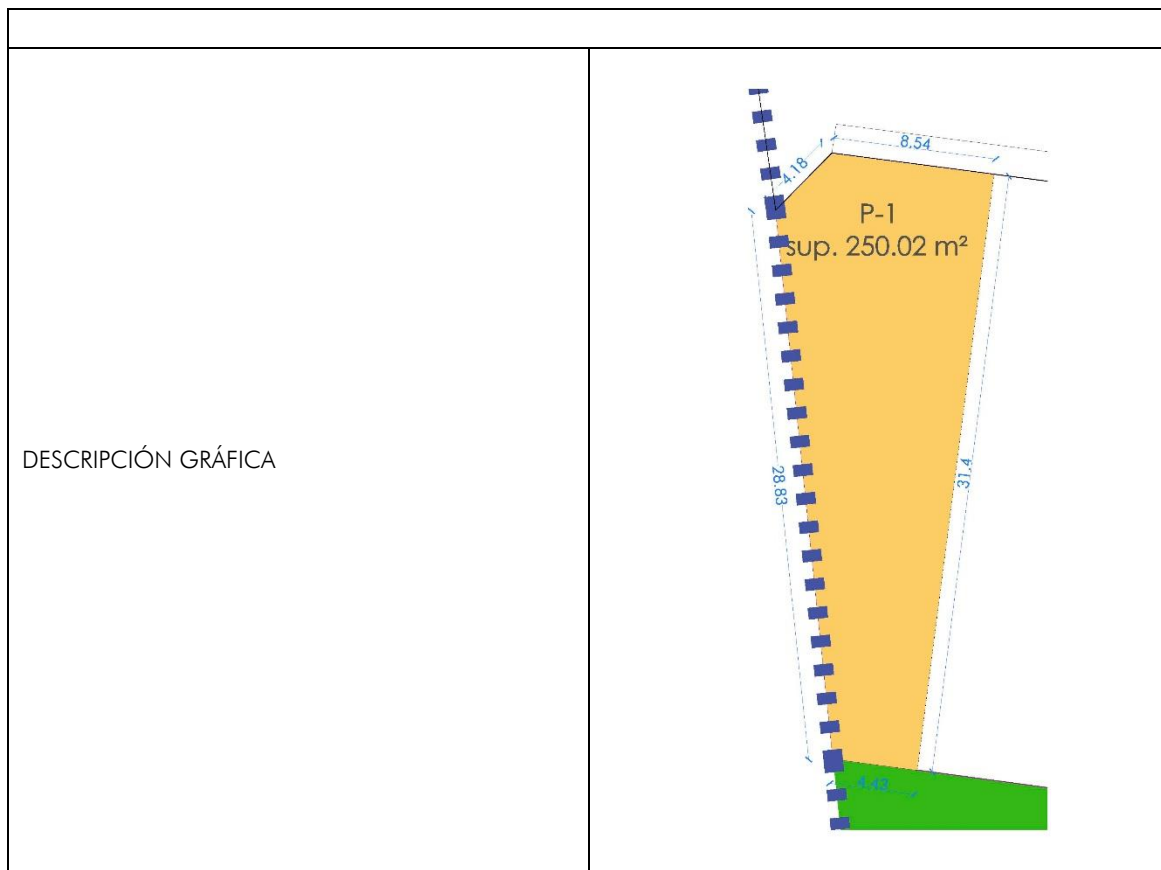


## 6.5. -Fichas FINCAS RESULTANTES resultado de la Reparcelación.

## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 1.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 1
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	Comunidad de Madrid (derechos de SENPA)(** p.d.)	C.I.F.: S-7800001-E	77,28 %
	JULIAN GARCÍA PRUDENCIO y MARÍA LUISA GARNACHO GARCÍA (para su sociedad de gananciales) (*S.G. ** p.d.)	N.I.F.: 02300429-S y N.I.F.:	7,57 %
	PETRA GARCÍA PRUDENCIO Y RAFAEL RAGEL GONZÁLEZ (para su sociedad de gananciales) (*S.G. ** p.d.)	N.I.F.: 50790719-A y N.I.F.:	7,57 %
	ROSA GARCÍA BRAVO (** p.d.)	N.I.F.: 00406359-H	3,79 %
	JUSTO GARCÍA BRAVO (** p.d.)	N.I.F.: 11811508-L	3,79 %
Descripción Uso, Denominación y Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial. Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º. Unifamiliar Abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros edificatorios y usos compatibles se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante y UE-52	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 2	
	Oeste	UE-52	
<b>Superficie: 250,02 m²s.</b>		Techo máx. edificable: 200,02 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas
Afectación al saldo de la C.L. Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 2,3747%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p><u>Correspondencia de la Comunidad de Madrid:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-1 respecto a 173,89 m² y de la monetización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 19,32 m². Total metros adjudicados de la parcela resultante 1: 193,21 m².</p> <p><u>Correspondencia de don JULIAN GARCÍA PRUDENCIO y doña. MARIA LUISA GARNACHO GARCÍA para su sociedad de gananciales y de doña. PETRA GARCÍA PRUDENCIO y don RAFAEL RAGEL GONZALEZ para su sociedad de gananciales:</u> los derechos adjudicados sobre esta finca procede de su derecho ganancial sobre la finca aportada nº A-10 respecto a 17,03 m² cada una sociedad ganancial y de la monetización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 1,89 m² también cada una de las sociedades de gananciales. Total metros adjudicados de la parcela resultante 1 a cada una de las sociedades de gananciales: 18,93 m².</p> <p><u>Correspondencia de doña ROSA GARCÍA BRAVO Y don JUSTO GARCÍA BRAVO con carácter privativo de cada uno de ellos:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-10 respecto a 8,5275 m² cada uno y de la monetización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 0,9475 m² cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 1 a cada uno con carácter privativo: 9,475 m².</p>			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda libre cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			



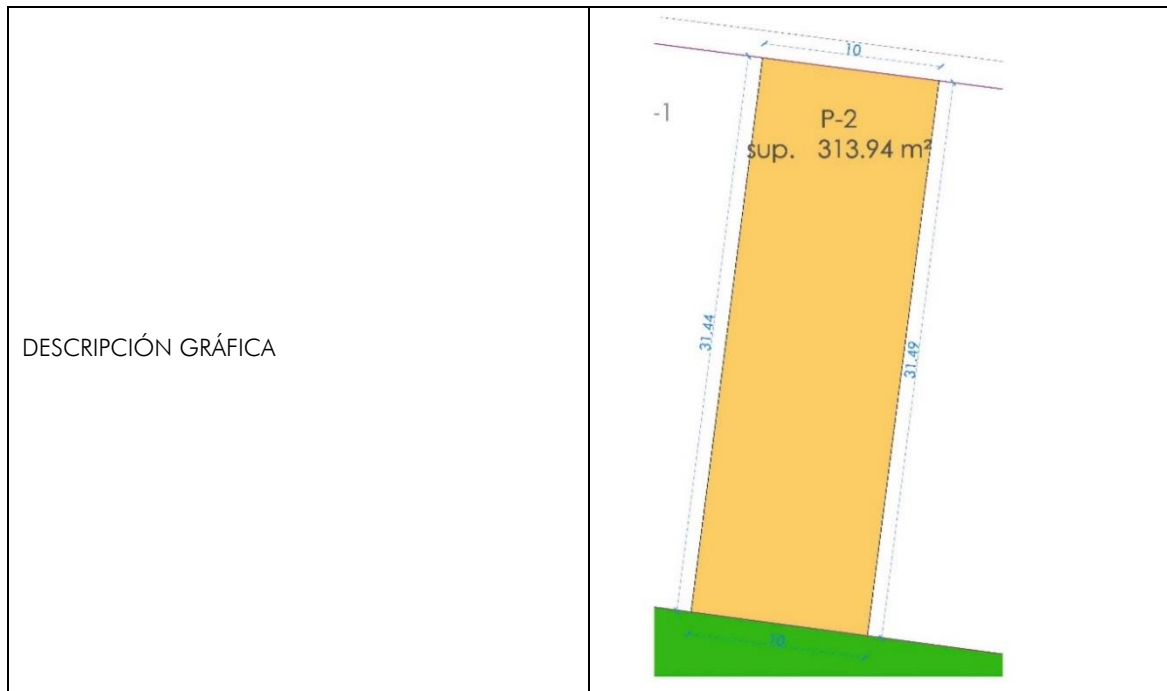
## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 2.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 2</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	JAVIER GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 02513773-B	25,00 %
	JOSE MARÍA GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 02526475-V	25,00 %
	ANTONIO GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 51652723-J	25,00 %
	CESAR GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 70045339-N	25,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 3	
	Oeste	Parcela resultante 1	
<b>Superficie: 313,94 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 251,15 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 2,9819 %			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
Correspondencia de don JAVIER GONZALEZ. POLO, don JOSE Mº GONZALEZ. POLO, don ANTONIO GONZALEZ. POLO, don CÉSAR GONZALEZ. POLO, todos con carácter privativo: Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-2 respecto a 70,6365 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 7,8485 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 2 a cada uno con carácter privativo: 78,485 m2.			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad



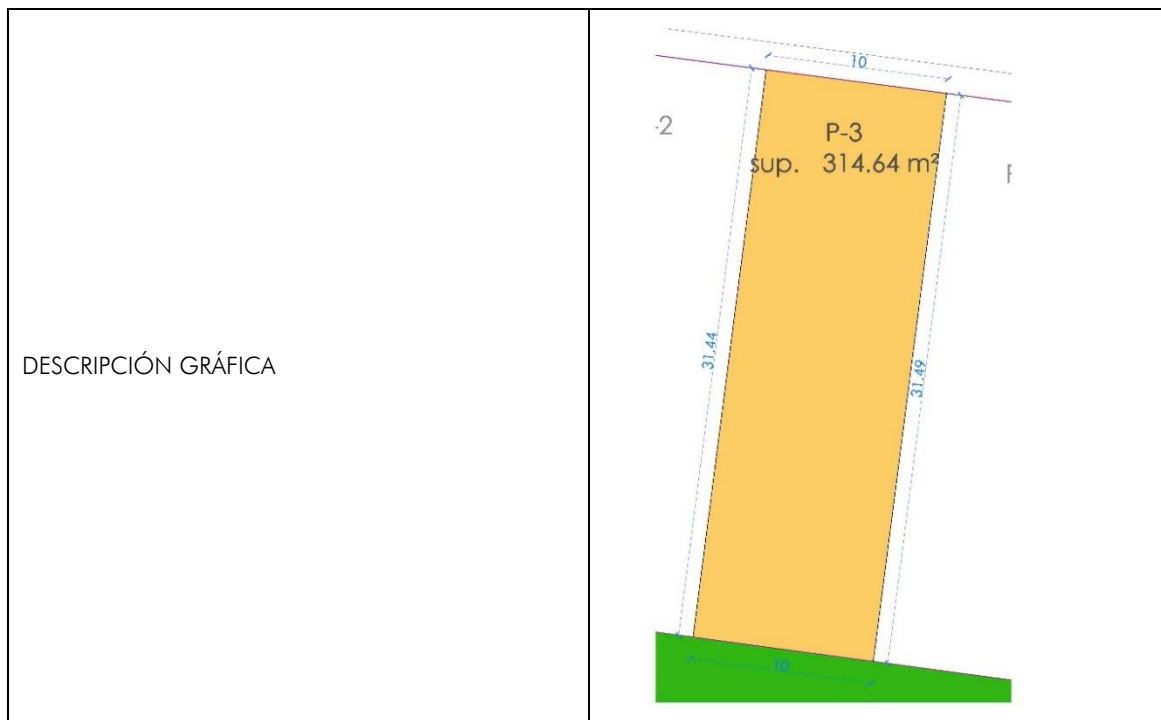
## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 3.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 3</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	JAVIER GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 02513773-B	25,00 %
	JOSE MARÍA GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 02526475-V	25,00 %
	ANTONIO GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 51652723-J	25,00 %
	CESAR GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 70045339-N	25,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 4	
	Oeste	Parcela resultante 2	
<b>Superficie: 314,64 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 251,71 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 2,9885%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
Correspondencia de don JAVIER GONZALEZ. POLO, don JOSE Mº GONZALEZ. POLO, don ANTONIO GONZALEZ. POLO, don CÉSAR GONZALEZ. POLO, todos con carácter privativo: Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-2 respecto a 70,794 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 7,866 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 3 a cada uno con carácter privativo: 78,66 m2.			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad



## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 4.

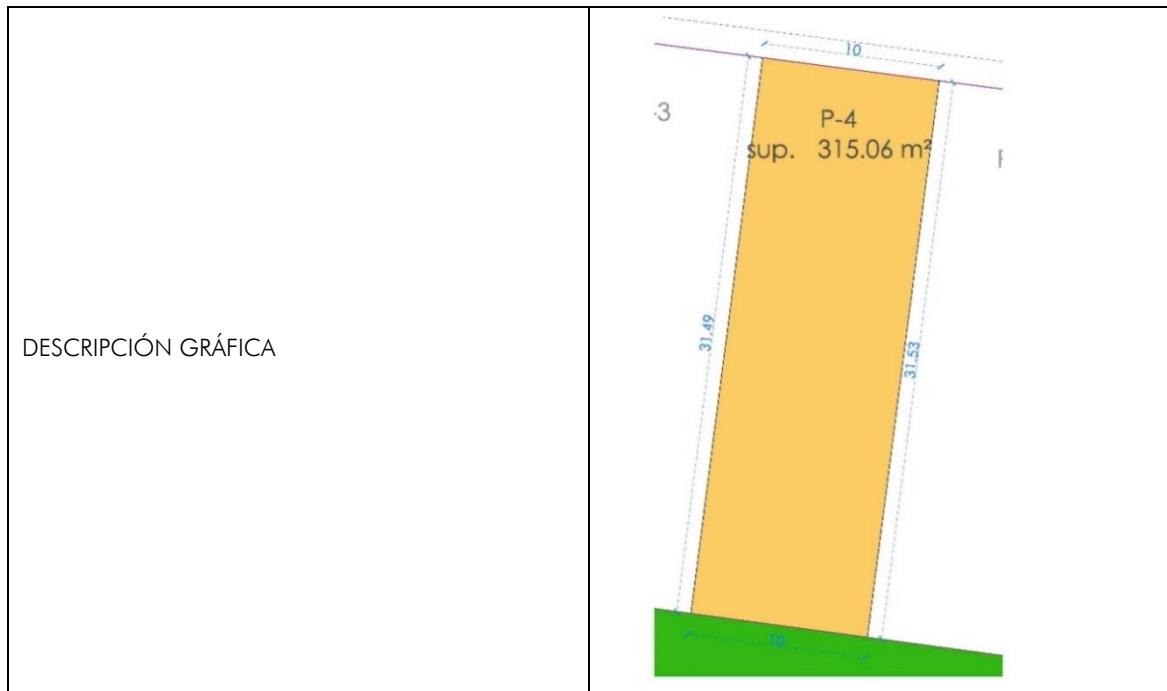
Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 4</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	JAVIER GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 02513773-B	25,00 %
	JOSE MARÍA GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 02526475-V	25,00 %
	ANTONIO GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 51652723-J	25,00 %
	CESAR GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 70045339-N	25,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 5	
	Oeste	Parcela resultante 3	
<b>Superficie: 315,06 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 252,05 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L. Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 2,9925%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
Correspondencia de don JAVIER GONZALEZ. POLO, don JOSE Mº GONZALEZ. POLO, don ANTONIO GONZALEZ. POLO, don CÉSAR GONZALEZ. POLO, todos con carácter privativo : Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-2 respecto a 70,8885 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 7,8765 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 4 a cada uno: 78,765 m2.			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad





## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 5.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 5
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	JAVIER GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 02513773-B	25,00 %
	JOSE MARÍA GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 02526475-V	25,00 %
	ANTONIO GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 51652723-J	25,00 %
	CESAR GONZALEZ POLO (25% **p.d.)	N.I.F.: 70045339-N	25,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 6	
	Oeste	Parcela resultante 4	
<b>Superficie: 315,47 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 252,38 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L. Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 2,9964%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
Correspondencia de don JAVIER GONZALEZ. POLO, don JOSE Mº GONZALEZ. POLO, don ANTONIO GONZALEZ. POLO, don CÉSAR GONZALEZ. POLO, todos con carácter privativo: Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-2 respecto a 70,983 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 7,887 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 5 a cada uno con carácter privativo: 78,87 m2			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

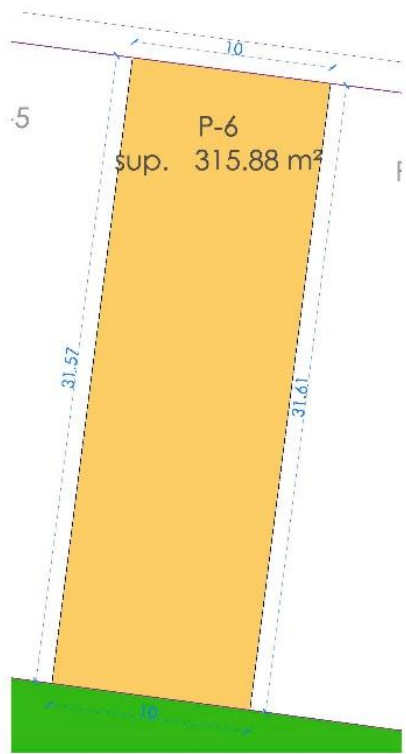
\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad



## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 6.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 6</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	JAVIER GONZALEZ POLO (** p.d.)	N.I.F.: 02513773-B	5,80 %
	JOSE MARÍA GONZALEZ POLO (** p.d.)	N.I.F.: 02526475-V	5,80 %
	ANTONIO GONZALEZ POLO (** p.d.)	N.I.F.: 51652723-J	5,80 %
	CESAR GONZALEZ POLO (** p.d.)	N.I.F.: 70045339-N	5,80 %
	JAVIER GONZALEZ POLO y MARIA TERESA CRESPO GONZALEZ (*S.G. ** p.d.)	N.I.F.: 02513773-B Y N.I.F.: 00791779-G	11,70 %
	GREGORIO GARCÍA VOS Y MARÍA LUISA DÍAZ ALCAIDE (*S.G. ** p.d.)	N.I.F.: 70004736-G	31,20%
	ALEJO GARCÍA AYUSO (** p.d.)	N.I.F.: 00955233-C	33,90 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 7	
	Oeste	Parcela resultante 5	
<b>Superficie: 315,88 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 252,70 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L. Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0003%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p><u>Correspondencia don JAVIER GONZALEZ. POLO, don JOSE Mº GONZALEZ. POLO, don ANTONIO GONZALEZ. POLO, don CÉSAR GONZALEZ. POLO, todos con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-2 respecto a 16,488 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 1,832 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 6 a cada uno con carácter privativo: 73,28 m2.</p> <p><u>Correspondencia don JAVIER GONZALEZ. POLO Y doña Mª TERESA CRESPO GONZALEZ para su sociedad de gananciales:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho ganancial en la finca aportada nº A-4 respecto a 33,264 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 3,696 m2 también con carácter ganancial . Total metros adjudicados de la parcela resultante 6 para su sociedad de gananciales: 36,96 m2</p> <p><u>Correspondencia don GREGORIO GARCÍA VOS Y doña Mª LUISA DÍAZ ALCAIDE para su sociedad de gananciales:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho ganancial en la finca aportada nº A-7 respecto a 88,695 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 9,855 m2 también con carácter ganancial. Total metros adjudicados de la parcela resultante 6 para su sociedad de gananciales: 98.55 m2</p> <p><u>Correspondencia don ALEJO GARCÍA AYUSO con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-12 respecto a 96,38 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,71 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 6 para su sociedad de gananciales: 107,09 m2</p>			

<p>AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.</p> <p>OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN GRÁFICA</p>	

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad

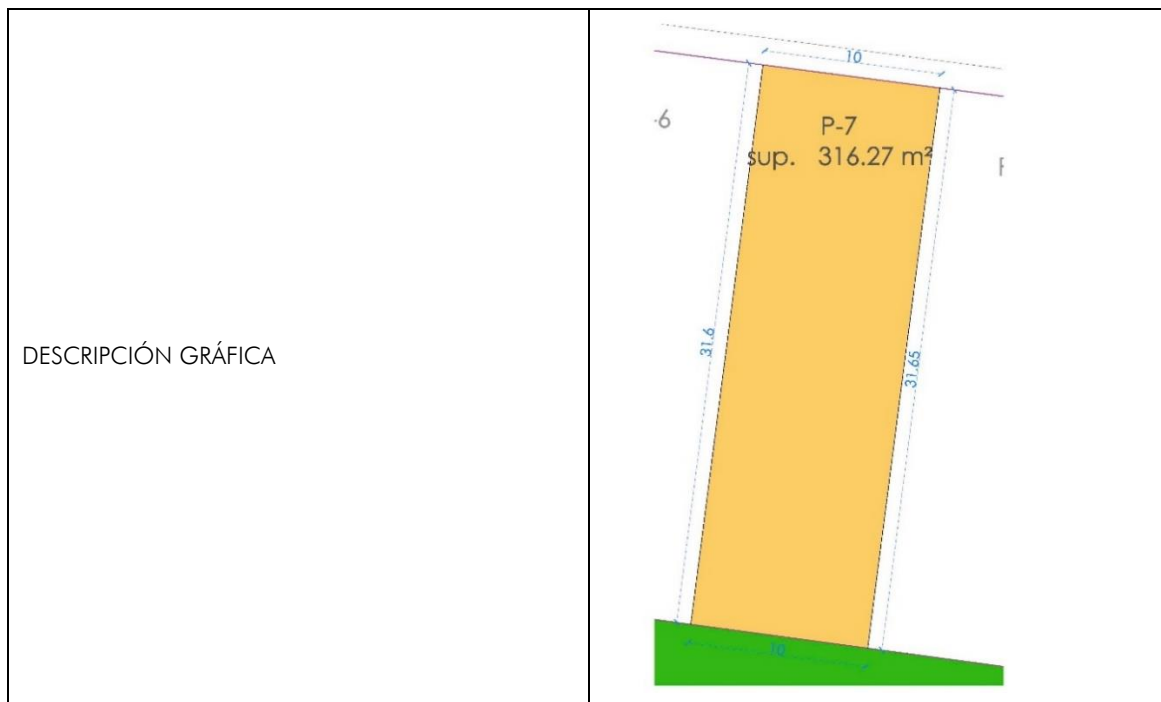
## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 7.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 7
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	JULIAN GARCÍA PRUDENCIO (** p.d.)	N.I.F.: 02003429-Z	50,00 %
	JULIAN GARCÍA GARNACHO y YOLANDA GARCÍA FRAILE HUERTES (*S.G. **p.d.)	N.I.F.: 07479846-G	50,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 8	
	Oeste	Parcela resultante 6	
<b>Superficie: 316,26 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 253,01 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L. Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0039 %			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p><u>Correspondencia don JULIÁN GARCÍA PRUDENCIO con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-3 respecto a 142,32 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 15,81 m2. Total metros adjudicados de la parcela resultante 7 con carácter privativo: 158,13 m2.</p> <p><u>Correspondencia don JULIÁN GARCÍA GARNACHO Y YOLANDA Gª FRAILE HUERTES para su sociedad de gananciales :</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho ganancial en la finca aportada nº A-3 respecto a 142,32 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 15,81 m2 también con carácter ganancial. Total metros adjudicados de la parcela resultante 7 para su sociedad de gananciales: 158,13 m2.</p>			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad



## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 8.

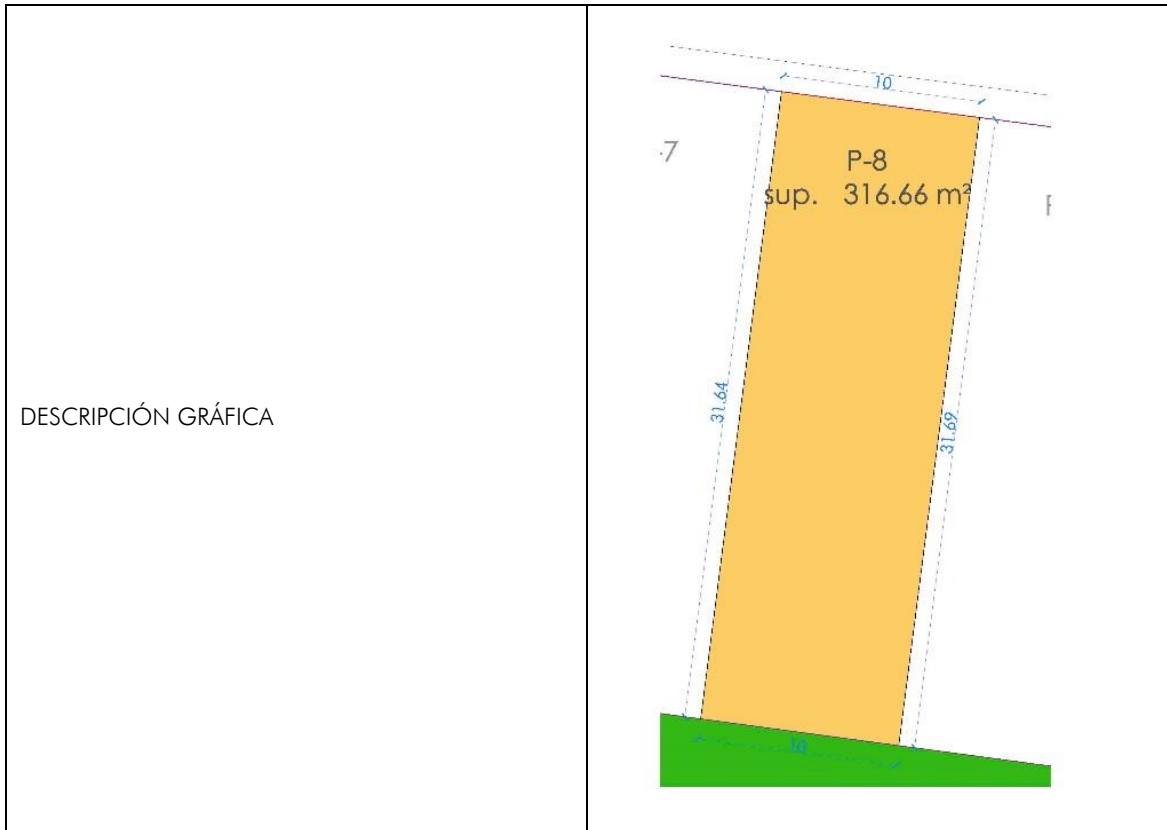
Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 8</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	JULIAN GARCÍA PRUDENCIO (** p.d.)	N.I.F.: 02003429-Z	31,82 %
	JULIAN GARCÍA GARNACHO y YOLANDA GARCÍA FRAILE HUERTES (*S.G. ** p.d.)	N.I.F.: 07479846-G	31,82 %
	CIRILA TOLOBA GALISTEO (**p.d.)	-	23,64%
	MARÍA FRANCISCA VILLAR DOMINGO (**p.d.)	70026265-M	12,72 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 9	
	Oeste	Parcela resultante 7	
<b>Superficie: 316,66 m²s.</b>		Techo máx. edificable: 253,33 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas
Afectación al saldo de la C.L. Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0077%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p><u>Correspondencia don JULIÁN GARCÍA PRUDENCIO con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-3 respecto a 90,684 m<sup>2</sup> y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,076 m<sup>2</sup>. Total metros adjudicados de la parcela resultante 8 con carácter privativo: 100,76 m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Correspondencia don JULIÁN GARCÍA GARNACHO Y YOLANDA Gª FRAILE HUERTES para su sociedad de gananciales:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho ganancial en la finca aportada nº A-3 respecto a 90,684 m<sup>2</sup> y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,076 m<sup>2</sup> también con carácter ganancial. Total metros adjudicados de la parcela resultante 8 para su sociedad de gananciales: 100,76 m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Correspondencia doña CIRILA TOLOBA GALISTEO con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-11 respecto a 67,374 m<sup>2</sup> y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 7,486 m<sup>2</sup>. Total metros adjudicados de la parcela resultante 8 con carácter privativo: 74,86 m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Correspondencia doña Mª FRANCISCA VILLAR DOMINGO con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-15 respecto a 96,38 m<sup>2</sup> y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,71 m<sup>2</sup>. Total metros adjudicados de la parcela resultante 8 con carácter privativo de 40,28 m<sup>2</sup>.</p>			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad





FICHA PARCELA RESULTANTE N° 9.

<p>Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56</p>	
<p>Descripción de finca resultante</p>	<p>Parcela 9</p>
<p>Datos personales del adjudicatario</p>	

Adjudicatario	JAVIER GONZALEZ POLO y MARÍA TERESA CRESPO GONZALEZ (*S.G. **p.d.)	N.I.F.: 02513773-B y N.I.F.: 00791779-G	100,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 10	
	Oeste	Parcela resultante 8	
<b>Superficie: 317,04 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 253,64 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L. Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0113 %			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
Correspondencia don JAVIER GLEZ. POLO Y doña MARÍA TERESA CRESPO GONZALEZ para su sociedad de gananciales.: Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho ganancial en la finca aportada nº A-4 respecto a 285,336 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 31,704 m² también con carácter ganancial. Total metros adjudicados de la parcela resultante 9 para su sociedad de gananciales: 317,04 m².			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			
DESCRIPCIÓN GRÁFICA			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad

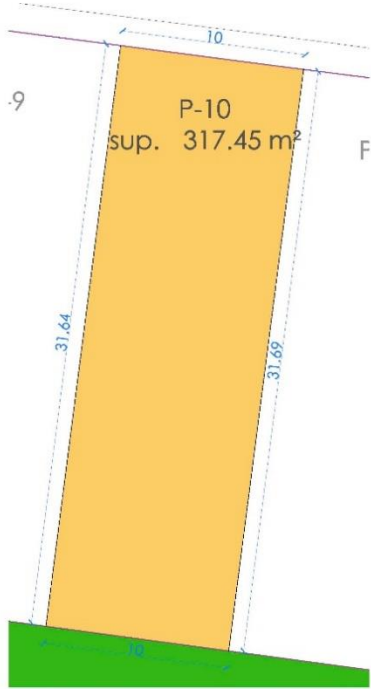
## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 10.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 10
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	JAVIER GONZALEZ POLO y MARÍA TERESA CRESPO GONZALEZ (*S.G. **p.d.)	N.I.F.: 02513773-B y N.I.F.: 00791779-G	100,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 11	
	Oeste	Parcela resultante 9	
<b>Superficie: 317,45 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 253,96 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L. Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0152%			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

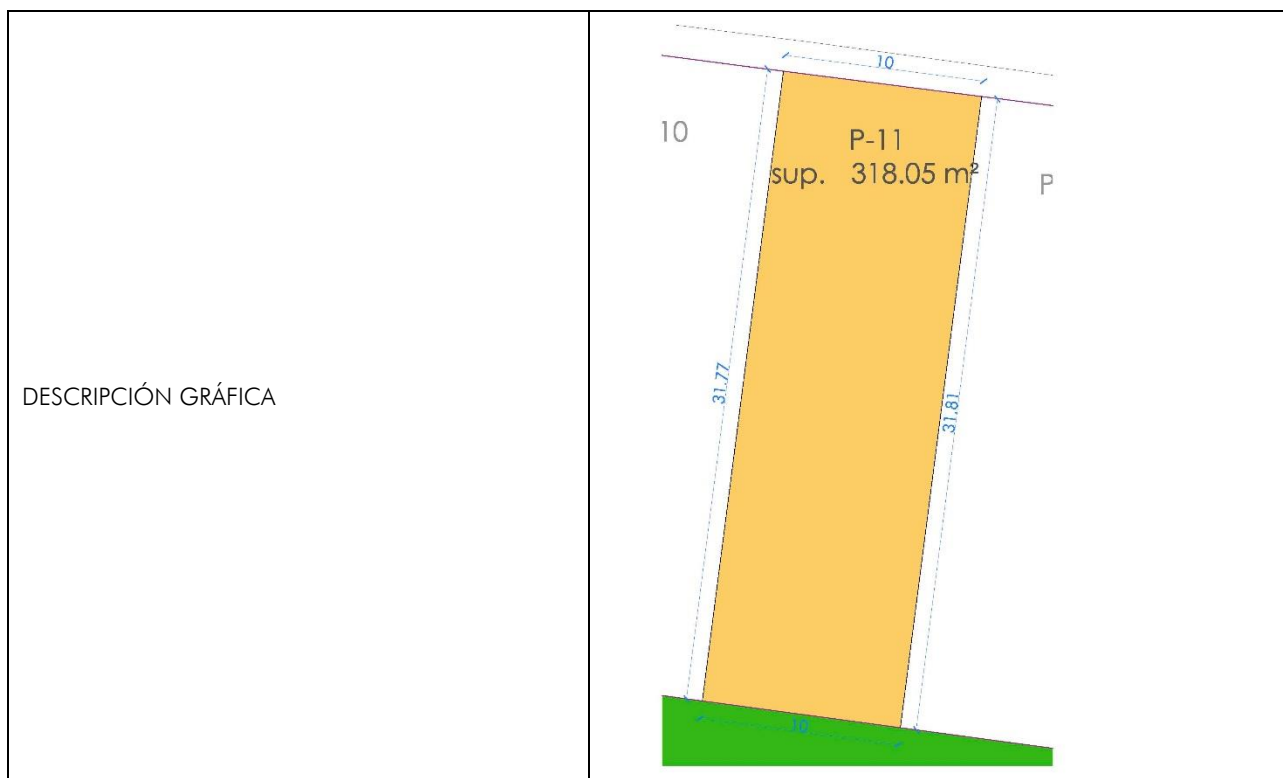
\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad

Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.
Correspondencia don JAVIER GLEZ. POLO Y doña MARÍA TERESA CRESPO GONZALEZ. para su sociedad de gananciales: Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho ganancial en la finca aportada nº A-4 respecto a 285,705 m <sup>2</sup> y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 31,745 m <sup>2</sup> también con carácter ganancial. Total metros adjudicados de la parcela resultante 10 para su sociedad de gananciales: 317,45 m <sup>2</sup> .	
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.	
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.	
DESCRIPCIÓN GRÁFICA	

## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 11.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 11
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	CIRILO GONZALEZ GARCÍA (*p.d.)		N.I.F.: 70.026.283-T 33,3333 %
	JULIÁN GONZALEZ GARCÍA (*p.d.)		N.I.F.: 51.562.439-G 33,3333 %
	MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ (33,3334% en usufructo)		N.I.F.: 51597425-F 33,3334%
	ANA BELEN GONZALEZ PUERTAS (6,6668% ** n.p.)		N.I.F.: 03109329-M 6,6668 %
	VICTOR GONZALEZ PUERTAS (6,6668% ** n.p.)		N.I.F.: 03141742-B 6,6668 %
	EVA MARIA GONZALEZ PUERTAS (6,6668% ** n.p.)		N.I.F.: 03107360-Z 6,6668 %
	JESUS GONZALEZ PUERTAS (6,6668% ** n.p.)		N.I.F.: 03137091-Y 6,6668 %
CRISTINA GONZALEZ PUERTAS (6,6668% ** n.p.)		N.I.F.: 03145108-L 6,6668 %	
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 12	
	Oeste	Parcela resultante 10	
<b>Superficie: 318,05 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 254,44 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0209%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p>Correspondencia don CIRILO GONZALEZ. GARCÍA, don JULIÁN GONZALEZ. GARCÍA,: Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 respecto a 95,409 m² cada uno y de la monetización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés respecto a 10,601 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 11 cada uno con carácter privativo: 106,01 m2.</p> <p>Correspondencia doña MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ, :EL derecho de usufructo adjudicado sobre esta finca procede de su derecho respectivo en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 95,427 m² y de la monetización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés respecto a 10,605 m2 . Total metros adjudicados en derecho de usufructo de la parcela resultante 11 con carácter privativo: 106,03 m2.</p> <p>doña ANA BELEN GONZALEZ. PUERTAS, don VICTOR GONZALEZ. PUERTAS, doña EVA MARÍA GONZALEZ. PUERTAS, don JESÚS GONZALEZ. PUERTAS, doña CRISTINA GONZALEZ. PUERTAS: Los derechos de nuda propiedad adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 19,0854 m² cada uno y de la monetización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés respecto a 2,1206 m2 cada uno. Total metros adjudicados en nuda propiedad de la parcela resultante 11 con carácter privativo: cada uno : 21,206 m2.</p>			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			



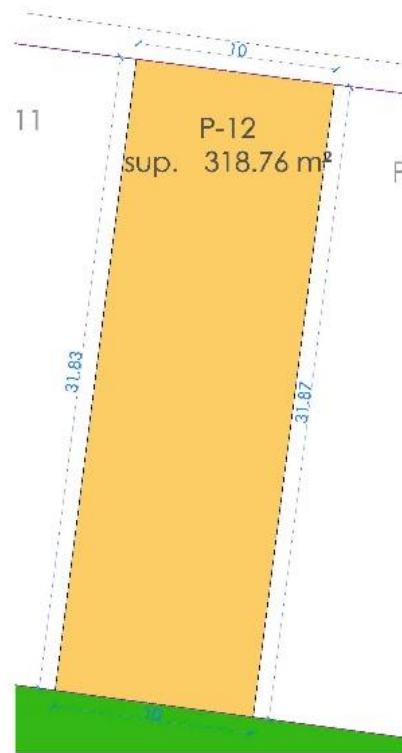
## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 12.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 12
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	CIRILO GONZALEZ GARCÍA (33,3333) *p.d.	N.I.F.: 70.026.283-T	33,3333 %
	JULIÁN GONZALEZ GARCÍA (33,3333%) *p.d.	N.I.F.:51.562.439-G	33,3333%
	MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ (33,3334% en usufructo)	N.I.F.: 51597425-F	33,3334%
	ANA BELEN GONZALEZ PUERTAS (6,6668% ** n.p.)	N.I.F.: 03109329-M	6,6668 %
	VICTOR GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03141742-B	6,6668 %
	EVA MARIA GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03107360-Z	6,6668 %
	JESUS GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03137091-Y	6,6668 %
	CRISTINA GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03145108-L	6,6668 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 13	
	Oeste	Parcela resultante 11	
<b>Superficie: 318,76 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 255,01 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L. Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0277 %			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p>Correspondencia don CIRILO GONZALEZ. GARCÍA, don JULIÁN GONZALEZ. GARCÍA,: Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 respecto a 95,625 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,625 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 12 cada uno con carácter privativo: 106,25 m2.</p> <p>Correspondencia doña MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ, :EL derecho de usufructo adjudicado sobre esta finca procede de su derecho respectivo en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 95,634 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,626 m2 . Total metros adjudicados en derecho de usufructo de la parcela resultante 12 con carácter privativo: 106,26 m2.</p> <p>doña ANA BELEN GONZALEZ. PUERTAS, don VICTOR GONZALEZ. PUERTAS, doña EVA MARÍA GONZALEZ. PUERTAS, don JESÚS GONZALEZ. PUERTAS, doña CRISTINA GONZALEZ. PUERTAS: Los derechos de nuda propiedad adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 19,1268 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 2,1252 m2 cada uno. Total metros adjudicados en nuda propiedad de la parcela resultante 12 con carácter privativo cada uno: 21,252 m2.</p>			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes			

dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.

OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA





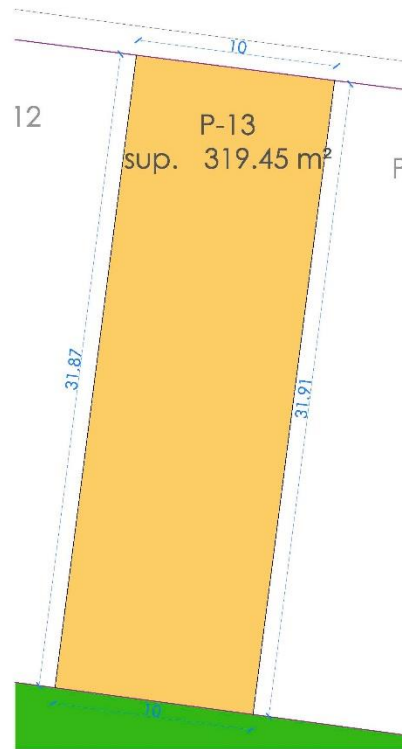
## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 13.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 13
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	CIRILO GONZALEZ GARCÍA (*p.d.)		N.I.F.: 70.026.283-T 33,3333 %
	JULIÁN GONZALEZ GARCÍA (*p.d.)		N.I.F.: 51.562.439-G 33,3333%
	MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ (33,3334% en usufructo)		N.I.F.: 51597425-F 33,3334%
	ANA BELEN GONZALEZ PUERTAS (6,6668% ** n.p.)		N.I.F.: 03109329-M 6,6668 %
	VICTOR GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)		N.I.F.: 03141742-B 6,6668 %
	EVA MARIA GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)		N.I.F.: 03107360-Z 6,6668 %
	JESUS GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)		N.I.F.: 03137091-Y 6,6668 %
	CRISTINA GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)		N.I.F.: 03145108-L 6,6668 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 14	
	Oeste	Parcela resultante 12	
<b>Superficie: 319,45 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 255,68 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3, 0342 %			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p><u>Correspondencia don CIRILO GONZALEZ. GARCÍA, don JULIÁN GONZALEZ. GARCÍA,:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 respecto a 95,832 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,648 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 13 cada uno con carácter privativo: 106,48 m2.</p> <p><u>Correspondencia doña MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ, :</u>EL derecho de usufructo adjudicado sobre esta finca procede de su derecho respectivo en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 95,841 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,649 m2 . Total metros adjudicados en derecho de usufructo de la parcela resultante 13 con carácter privativo: 106,49 m2.</p> <p><u>doña ANA BELEN GONZALEZ. PUERTAS, don VICTOR GONZALEZ. PUERTAS, doña EVA MARÍA GONZALEZ. PUERTAS, don JESÚS GONZALEZ. PUERTAS, doña CRISTINA GONZALEZ. PUERTAS:</u> Los derechos de nuda propiedad adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 19,1682 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 2,1298 m2 cada uno. Total metros adjudicados en nuda propiedad de la parcela resultante 13 con carácter privativo cada uno: 21,298 m2.</p>			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales			

sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.

OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



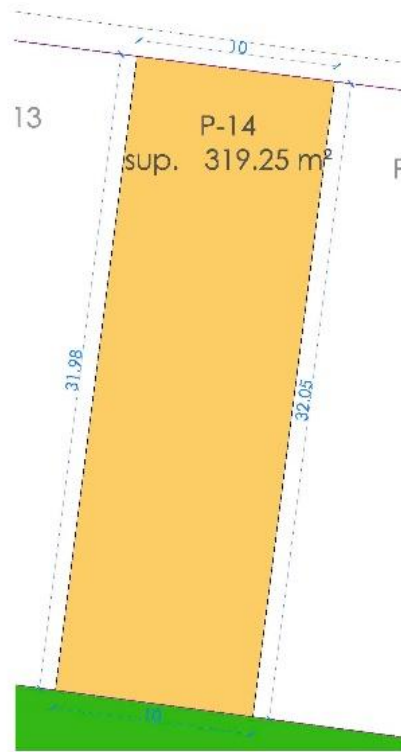
## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 14.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 14
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	CIRILO GONZALEZ GARCÍA (*p.d.)	N.I.F.: 70.026.283-T	33,3333 %
	JULIÁN GONZALEZ GARCÍA (*p.d.)	N.I.F.: 51.562.439-G	33,3333%
	MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ (33,3334% en usufructo)	N.I.F.: 51597425-F	33,3334%
	ANA BELEN GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03109329-M	6,6668 %
	VICTOR GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03141742-B	6,6668 %
	EVA MARIA GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03107360-Z	6,6668 %
	JESUS GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03137091-Y	6,6668 %
	CRISTINA GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03145108-L	6,6668 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 15	
	Oeste	Parcela resultante 13	
<b>Superficie: 319,25 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 255,68 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0323%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p>Correspondencia don CIRILO GONZALEZ. GARCÍA, don JULIÁN GONZALEZ. GARCÍA: Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 respecto a 95,769 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,641 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 14 cada uno con carácter privativo: 106,41 m2.</p> <p>Correspondencia doña MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ, :EL derecho de usufructo adjudicado sobre esta finca procede de su derecho respectivo en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 95,787 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,643 m2 . Total metros adjudicados en derecho de usufructo de la parcela resultante 14 con carácter privativo: 106,43 m2.</p> <p>doña ANA BELEN GONZALEZ. PUERTAS, don VICTOR GONZALEZ. PUERTAS, doña EVA MARÍA GONZALEZ. PUERTAS, don JESÚS GONZALEZ. PUERTAS, doña CRISTINA GONZALEZ. PUERTAS: Los derechos de nuda propiedad adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 19,1574 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 2,1286 m2 cada uno. Total metros adjudicados en nuda propiedad de la parcela resultante 14 con carácter privativo cada uno: 21,286 m2.</p>			

AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.

OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA

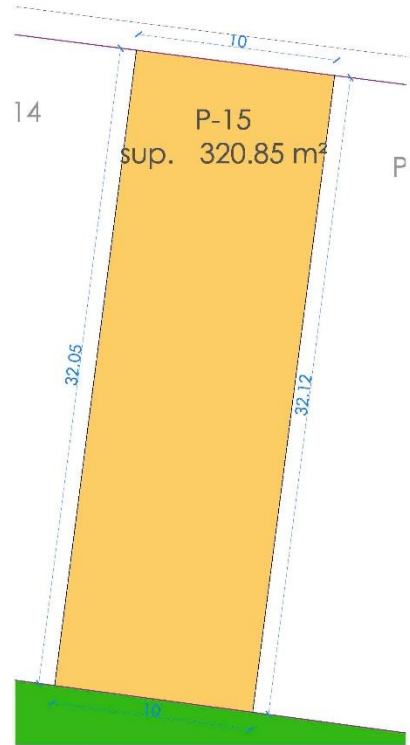


## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 15.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 15
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	CIRILO GONZALEZ GARCÍA (*p.d.)		N.I.F.: 70.026.283-T 33,3333%
	JULIÁN GONZALEZ GARCÍA (*p.d.)		N.I.F.: 51.562.439-G 33,3333%
	MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ (33,3334% en usufructo)		N.I.F.: 51597425-F 33,3334%
	ANA BELEN GONZALEZ PUERTAS (6,6668% ** n.p.)		N.I.F.: 03109329-M 6,6668 %
	VICTOR GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)		N.I.F.: 03141742-B 6,6668 %
	EVA MARIA GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)		N.I.F.: 03107360-Z 6,6668 %
	JESUS GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)		N.I.F.: 03137091-Y 6,6668 %
	CRISTINA GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)		N.I.F.: 03145108-L 6,6668 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 16	
	Oeste	Parcela resultante 14	
<b>Superficie: 320,85 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 256,68 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0475%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p><u>Correspondencia don CIRILO GONZALEZ. GARCÍA, don JULIÁN GONZALEZ. GARCÍA:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 respecto a 95,769 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,641 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 15 cada uno con carácter privativo: 106,95 m2.</p> <p><u>Correspondencia doña MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ, :</u>EL derecho de usufructo adjudicado sobre esta finca procede de su derecho respectivo en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 96,255 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,695 m2 . Total metros adjudicados en derecho de usufructo de la parcela resultante 15 con carácter privativo: 106,95 m2.</p> <p><u>doña ANA BELEN GONZALEZ. PUERTAS, don VICTOR GONZALEZ. PUERTAS, doña EVA MARÍA GONZALEZ. PUERTAS, don JESÚS GONZALEZ. PUERTAS, doña CRISTINA GONZALEZ. PUERTAS:</u> Los derechos de nuda propiedad adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 19,251 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 2,139 m2 cada uno. Total metros adjudicados en nuda propiedad de la parcela resultante 15 con carácter privativo cada uno: 21,39 m2.</p>			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los			

requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



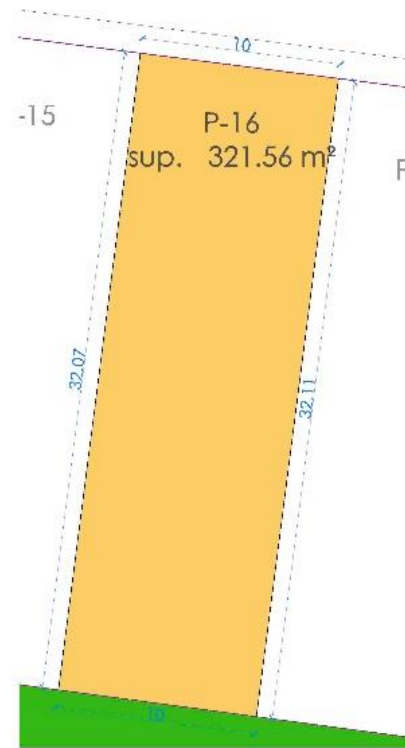
## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 16.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 16
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	CIRILO GONZALEZ GARCÍA (*p.d.)	N.I.F.: 70.026.283-T	33,3333 %
	JULIÁN GONZALEZ GARCÍA (*p.d.)	N.I.F.: 51.562.439-G	33,3333%
	MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ (33,3334% en usufructo)	N.I.F.: 51597425-F	33,3334%
	ANA BELEN GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03109329-M	6,6668 %
	VICTOR GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03141742-B	6,6668 %
	EVA MARIA GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03107360-Z	6,6668 %
	JESUS GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03137091-Y	6,6668 %
	CRISTINA GONZALEZ PUERTAS (6,6668% **n.p.)	N.I.F.: 03145108-L	6,6668 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 17	
	Oeste	Parcela resultante 15	
<b>Superficie: 321,56 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 257,25 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0543%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p>Correspondencia don CIRILO GONZALEZ. GARCÍA, don JULIÁN GONZALEZ. GARCÍA: Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 respecto a 96,462 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,718 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 16 cada uno con carácter privativo: 107,18 m2.</p> <p>Correspondencia doña MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ, :EL derecho de usufructo adjudicado sobre esta finca procede de su derecho respectivo en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 96,48 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 10,72 m2 . Total metros adjudicados en derecho de usufructo de la parcela resultante 16 con carácter privativo: 107,20 m2.</p> <p>doña ANA BELEN GONZALEZ. PUERTAS, don VICTOR GONZALEZ. PUERTAS, doña EVA MARÍA GONZALEZ. PUERTAS, don JESÚS GONZALEZ. PUERTAS, doña CRISTINA GONZALEZ. PUERTAS: Los derechos de nuda propiedad adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 19,296 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 2,144 m2 cada uno. Total metros adjudicados en nuda propiedad de la parcela resultante 16 con carácter privativo cada uno: 21,44 m2.</p>			

AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.

OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA





## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 17.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 17
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	CIRILO GONZALEZ GARCÍA		N.I.F.: 70.026.283-T 8,87 %
	JULIÁN GONZALEZ GARCÍA		N.I.F.: 51.562.439-G 8,87 %
	MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ (8,87% dº usufructo)		N.I.F.: 51597425-F 8,87% u.
	ANA BELEN GONZALEZ PUERTAS (**n.p.)		N.I.F.: 03109329-M 1,774 %
	VICTOR GONZALEZ PUERTAS (**n.p.)		N.I.F.: 03141742-B 1,774 %
	EVA MARIA GONZALEZ PUERTAS (**n.p.)		N.I.F.: 03107360-Z 1,774 %
	JESUS GONZALEZ PUERTAS (**n.p.)		N.I.F.: 03137091-Y 1,774 %
	CRISTINA GONZALEZ PUERTAS (**n.p.)		N.I.F.: 03145108-L 1,774 %
	GREGORIO GARCÍA VOS y MARIA LUISA DIAZ ALCAIDE (*S.G. **p.d.)		N.I.F.: 70004736-G 71,62 %
	CIRILA TOLOBA GALISTEO (**p.d.)		- 1,77 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 18	
	Oeste	Parcela resultante 16	
<b>Superficie: 322,26 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 257,81 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0609%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p><u>Correspondencia don CIRILO GONZALEZ. GARCÍA, don JULIÁN GONZALEZ. GARCÍA,:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 respecto a 25,722 m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 2,858 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 17 cada uno con carácter privativo: 28,58 m2.</p> <p><u>Correspondencia doña MARIA PILAR CAYETANA PUERTAS MARTINEZ, :</u>EL derecho de usufructo adjudicado sobre esta finca procede de su derecho respectivo en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 25,722 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 2,858 m2 . Total metros adjudicados en derecho de usufructo de la parcela resultante 17 con carácter privativo: 28,58m2.</p> <p><u>Correspondencia doña ANA BELEN GONZALEZ. PUERTAS, don VICTOR GONZALEZ. PUERTAS, doña EVA MARÍA GONZALEZ. PUERTAS, don JESÚS GONZALEZ. PUERTAS, doña CRISTINA GONZALEZ. PUERTAS:</u> Los derechos de nuda propiedad adjudicados sobre esta finca proceden de sus derechos respectivos en la finca aportada nº A-5 por título sucesorio respecto a 5,1444m² cada uno y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 0,5716 m2 cada uno. Total metros adjudicados en nuda propiedad de la parcela resultante 17 con carácter privativo cada uno: 5,716m2.</p> <p><u>Correspondencia don GREGORIO GARCÍA VOS Y doña Mª LUISA DÍAZ ALCAIDE para su sociedad de gananciales:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho ganancial en la finca aportada</p>			

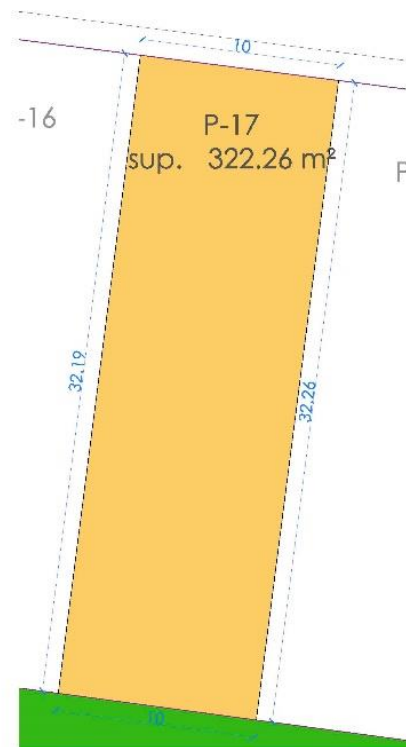
nº A-6 respecto a 207,729 m<sup>2</sup> y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 23,081 m<sup>2</sup> también con carácter ganancial. Total metros adjudicados de la parcela resultante 17 para su sociedad de gananciales: 230,81 m<sup>2</sup>.

Correspondencia CIRILA TOLOBA GALISTEO con carácter privativo: : Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-11 respecto a 5,139 m<sup>2</sup> y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 0,571 m<sup>2</sup>. Total metros adjudicados de la parcela resultante 8 con carácter privativo: 5,70 m<sup>2</sup>.

**AFECCIÓN:** Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.

**OBSERVACIONES:** La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad

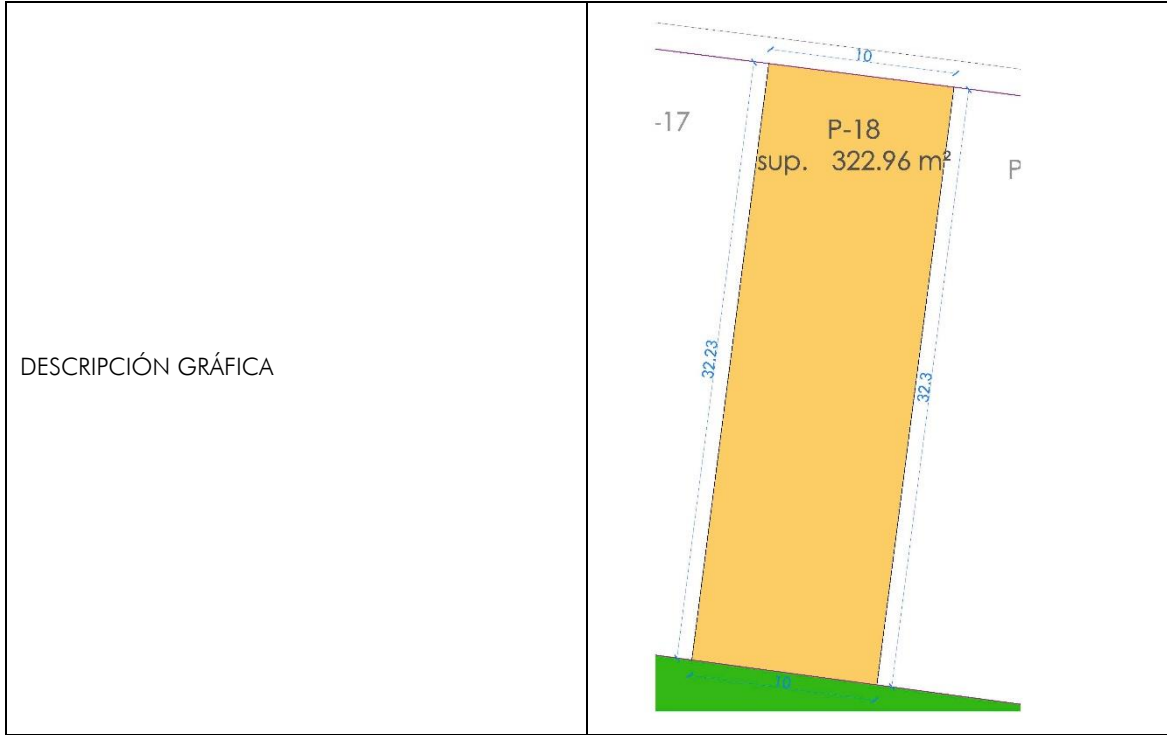
## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 18.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 18</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	CUANTÍA DE NEGOCIOS, S.L. 100%**p.d.	C.I.F.: B-98115496	100,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 19	
	Oeste	Parcela resultante 17	
<b>Superficie: 322,96 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 258,37 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0675 %			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<u>Correspondencia CUANTÍA DE NEGOCIOS, S.L.:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-8 respecto a 290,664 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés respecto a 32,296 m2. Total metros adjudicados de la parcela resultante 18 con carácter privativo : 322,96 m2 .			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad



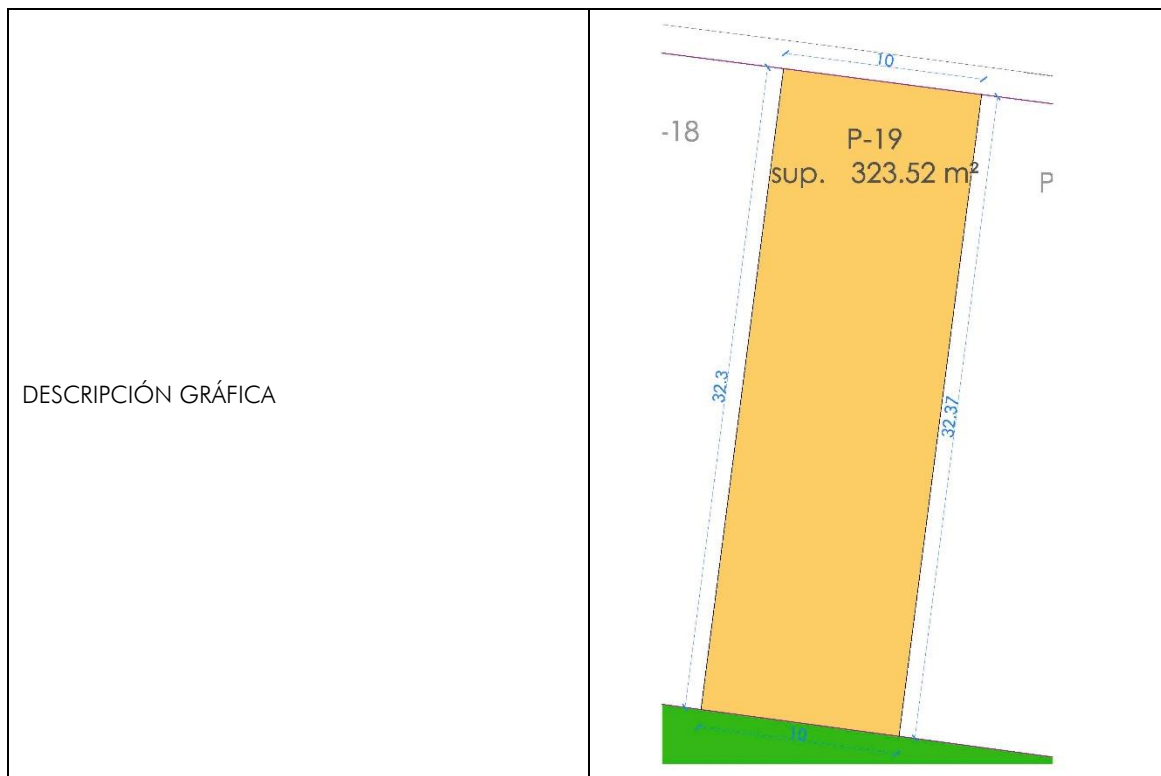
## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 19.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 19
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	CUANTÍA DE NEGOCIOS, S.L. (**p.d.)	C.I.F.: B-98115496	7,35 %
	CIRILA TOLOBA GALISTEO (**p.d.)	-	11,34 %
	PAULA MARTINEZ MARTINEZ (**p.d.)	-	81,31 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 20	
	Oeste	Parcela resultante 18	
<b>Superficie: 323,52 m²s.</b>		Techo máx. edificable: 258,82 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0729 %			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p><u>Correspondencia CUANTÍA DE NEGOCIOS, S.L.:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-8 respecto a 21,402 m² y de la monetización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salván respecto a 2,378 m². Total metros adjudicados de la parcela resultante 19 con carácter privativo : 23,78 m²</p> <p><u>Correspondencia doña CIRILA TOLOBA GALISTEO con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-11 respecto a 33,021 m² y de la monetización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salván respecto a 3,669 m². Total metros adjudicados de la parcela resultante 19 con carácter privativo: 36,69 m².</p> <p><u>Correspondencia doña PAULA MARTÍNEZ MARTÍNEZ con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-15 respecto a 236,745 m² y de la monetización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salván respecto a 26,305 m². Total metros adjudicados de la parcela resultante 19 con carácter privativo: 263,05 m².</p>			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad



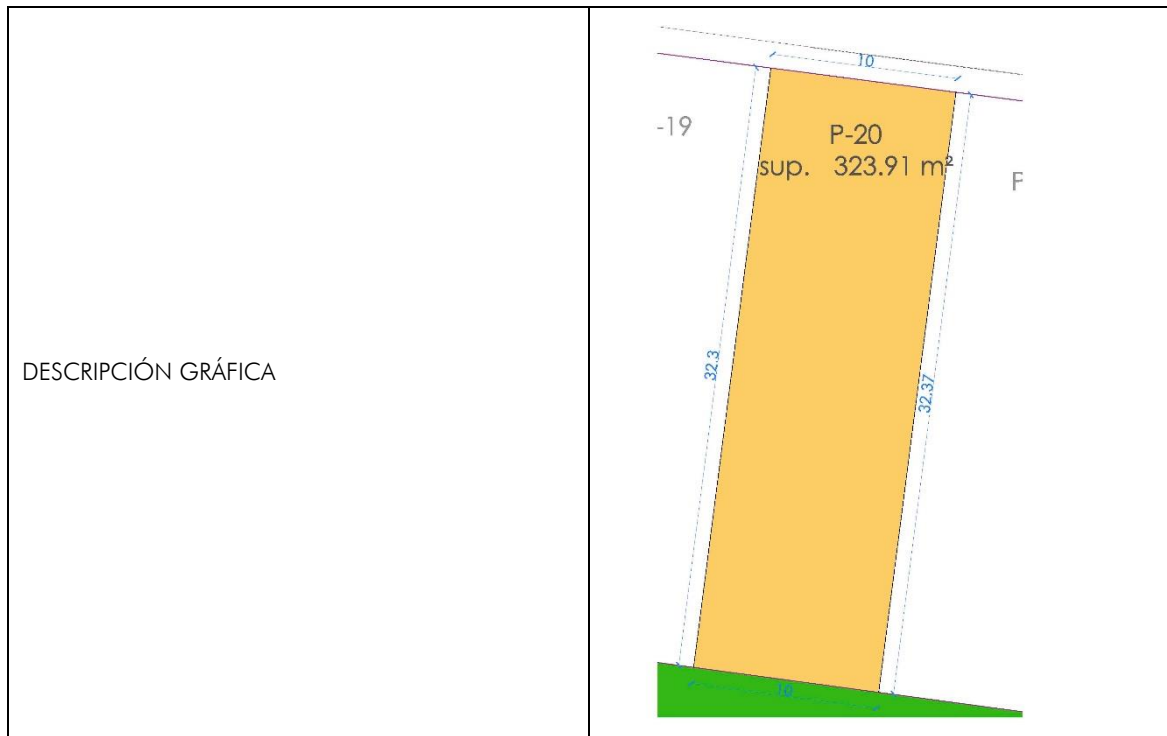
## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 20.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 20</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	ALEJANDRO GUTIERREZ BELINCHON (HEREDEROS) 100%**p.d.		100,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 21	
	Oeste	Parcela resultante 19	
<b>Superficie: 323,91 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 259,13 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0766 %			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
Correspondencia don ALEJANDRO GUTIERREZ BELINCHON (HEREDEROS): Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-9 respecto a 291,519 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 32,391 m2. Total metros adjudicados de la parcela resultante 20 con carácter privativo : 323,91m2			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad





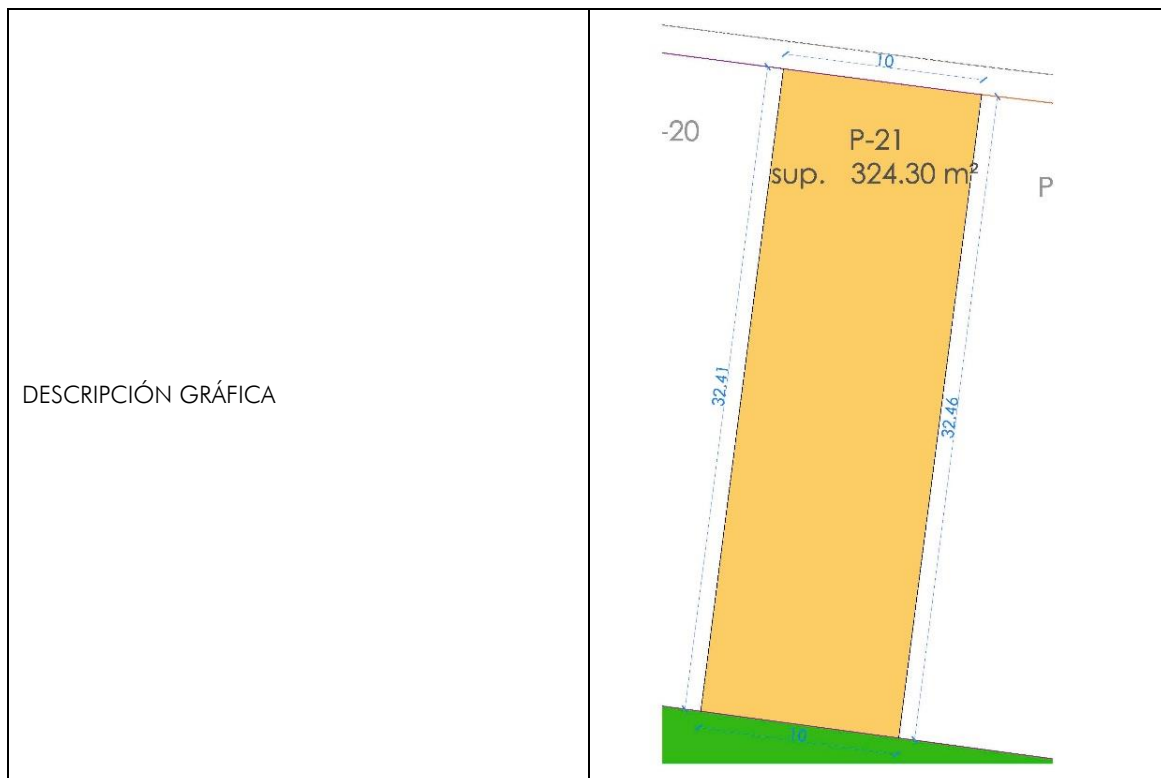
## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 21.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56		
Descripción de finca resultante		<b>Parcela 21</b>
Datos personales del adjudicatario		
Adjudicatario	ALEJANDRO GUTIERREZ BELINCHON (HEREDEROS) (**p.d.)	84,69 %
	CIRILA TOLOBA GALISTEO (**p.d.)	15,31 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).	
Linderos	Norte	Calle Levante
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres
	Este	Parcela resultante 22
	Oeste	Parcela resultante 20
<b>Superficie: 324,30 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 259,44 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0803%		
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.	
<p><u>Correspondencia don ALEJANDRO GUTIERREZ BELINCHON (HEREDEROS):</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-9 respecto a 247,185 m<sup>2</sup> y de la monetización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salván respecto a 27,465 m<sup>2</sup>. Total metros adjudicados de la parcela resultante 21 con carácter privativo : 274,65 m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Correspondencia doña CIRILA TOLOBA GALISTEO con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-11 respecto a 44,685 m<sup>2</sup> y de la monetización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salván respecto a 4,965 m<sup>2</sup>. Total metros adjudicados de la parcela resultante 21 con carácter privativo: 49,65 m<sup>2</sup>.</p>		
<p><b>AFECCIÓN:</b> Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.</p>		
<p><b>OBSERVACIONES:</b> La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.</p>		

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad



## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 22.

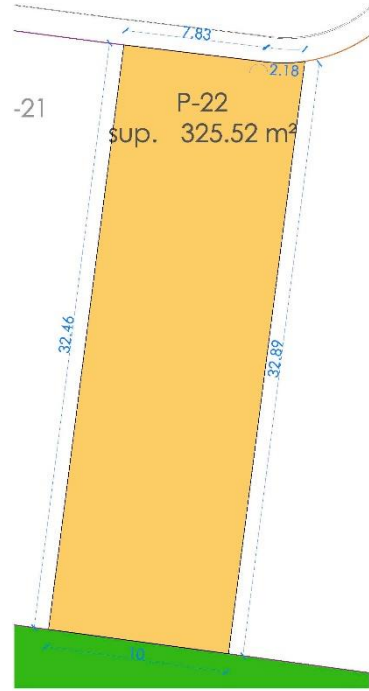
Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 22</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	MARIA FRANCISCA VILLAR DOMINGO (100%**p.d.).	70026265-M	100,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 23	
	Oeste	Parcela resultante 21	
<b>Superficie: 325,52 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 260,42 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 3,0919%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<u>Correspondencia</u> doña Mº FRANCISCA VILLAR DOMINGO con carácter privativo: Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-14 respecto a 292,968 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 32,552 m2. Total metros adjudicados de la parcela resultante 22 con carácter privativo: 325,52 m2.			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 23.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 23</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	JULIAN GARCÍA PRUDENCIO y MARÍA LUISA GARNACHO GARCÍA (*S.G. **p.d.)		N.I.F.: 02003429-Z 33,33 %
	PETRA GARCÍA PRUDENCIO y RAFAEL RAGEL GONZALEZ (*S.G. **p.d.)		N.I.F.: 50790719-A 33,33 %
	ROSA GARCÍA BRAVO (16,67%**p.d.)		N.I.F.: 00406359-H 16,67 %
	JUSTO GARCÍA BRAVO (16,67%**p.d.)		N.I.F.: 11811508-L 16,67 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Espacios Verdes y Zonas Libres	
	Este	Parcela resultante 24 y Parcela 30	
	Oeste	Parcela resultante 22	
<b>Superficie: 1.103,70 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 882,96 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 10,4832%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p><u>Correspondencia don JULIAN GARCÍA PRUDENCIO Y doña MARÍA LUISA GARNACHO GARCIA para su sociedad de gananciales, y doña PETRA GARCÍA PRUDENCIO Y don RAFAEL RAGEL GONZALEZ para su sociedad de gananciales:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus respectivos derechos gananciales en la finca aportada nº A-10 respecto a 331,074 m<sup>2</sup> cada sociedad ganancial y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 36,786 m<sup>2</sup> cada una de las sociedades también con carácter ganancial. Total metros adjudicados de la parcela resultante 23 para cada una de sus sociedades de gananciales: 367,86 m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Correspondencia doña ROSA Gª BRAVO Y JUSTO Gª BRAVO con carácter privativo cada uno:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus respectivos derechos en la finca aportada nº A-10 respecto a 165,591 m<sup>2</sup> y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 18,399 m<sup>2</sup> cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 23 con carácter privativo cada uno : 183,99 m<sup>2</sup>.</p>			
<p><b>AFECCIÓN:</b> Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.</p>			
<p><b>OBSERVACIONES:</b> La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda libre cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.</p>			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad



## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 24.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 24
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	MARIA FRANCISCA VILLAR DOMINGO (100%**p.d.).	N.I.F.: 70026265-M	100,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Parcela resultante 29 y Parcela 30	
	Este	Parcela resultante 25	
	Oeste	Parcela resultante 23	
<b>Superficie: 431,11 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 344,89 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 4,0948 %			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<u>Correspondencia doña Mª FRANCISCA VILLAR DOMINGO con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-14 respecto a 387,999 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 43,111 m². Total metros adjudicados de la parcela resultante 24 con carácter privativo: 431,11 m²			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			
DESCRIPCIÓN GRÁFICA			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad

## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 25.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 25</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	MARIA FRANCISCA VILLAR DOMINGO (100%**p.d.).	N.I.F.: 70026265-M	100,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Calle Levante	
	Sur	Parcela resultante 28	
	Este	Parcela resultante 26	
	Oeste	Parcela resultante 24	
<b>Superficie: 271,78 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 217,42 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 2,5814%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<u>Correspondencia doña Mª FRANCISCA VILLAR DOMINGO con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-14 respecto a 244,602 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 27,178 m2. Total metros adjudicados de la parcela resultante 25 con carácter privativo: 271,78 m2.			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			
DESCRIPCIÓN GRÁFICA			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad



## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 26.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 26
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	TOMAS TORRES NIETO (100%**p.d.)	N.I.F. :18892692-D	100,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Solar	
	Sur	Parcela resultante 25	
	Este	Parcela resultante 27	
	Oeste	Calle Levante	
<b>Superficie: 481,70 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 385,36 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 4,5753%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<u>Correspondencia TOMÁS TORRES NIETO con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-13 respecto a 433,53 m² y de la monetización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés respecto a 48,17 m2. Total metros adjudicados de la parcela resultante 26 con carácter privativo: 481,70 m2.			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			
DESCRIPCIÓN GRÁFICA			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad

## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 27.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 27</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	CIRILA TOLOBA GALISTEO (**p.d.)		4,02 %
	ALEJO GARCÍA AYUSO (**p.d.)		21,45 %
	TOMAS TORRES NIETO (**p.d.)		47,85 %
	SANTIAGO GUTIERREZ ALCAZAR (**p.d.)		13,34 %
	JESUS GUTIERREZ RIVAS (**p.d.)		13,34 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Suelo urbano	
	Sur	Parcela resultante 28	
	Este	Nuevo vial	
	Oeste	Parcela resultante 26	
<b>Superficie: 297,98m<sup>2</sup>s.</b>		Techo máx. edificable: 238,38 m <sup>2</sup> t.	Altura máxima: 2 Plantas
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - P Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 2,8303%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<p><u>Correspondencia doña CIRILA TOLOBA GALISTEO con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-11 respecto a 10,782 m<sup>2</sup> y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 1,198 m<sup>2</sup>. Total metros adjudicados de la parcela resultante 27 con carácter privativo: 11,98 m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Correspondencia don ALEJO G<sup>o</sup> AYUSO con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-12 respecto a 57,519 m<sup>2</sup> y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 6,391 m<sup>2</sup>. Total metros adjudicados de la parcela resultante 27 con carácter privativo: 63,91 m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Correspondencia don TOMÁS TORRES NIETO con carácter privativo:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de su derecho en la finca aportada nº A-13 respecto a 128,331 m<sup>2</sup> y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 14,259 m<sup>2</sup>. Total metros adjudicados de la parcela resultante 27 con carácter privativo: 142,59m<sup>2</sup>.</p> <p><u>Correspondencia don SANTIAGO GUTIERREZ ALCAZAR Y don JESÚS GUTIERREZ RIVAS con carácter privativo cada uno:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus respectivos derechos en la finca aportada nº A-14 respecto a 35,775 m<sup>2</sup> y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes respecto a 3,975 m<sup>2</sup> cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 27 con carácter privativo cada uno : 39,75m<sup>2</sup>.</p>			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los			

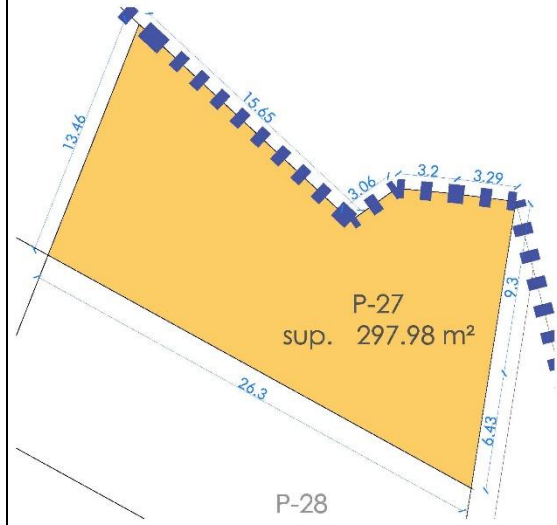
\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad

requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA



## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 28.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 28</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	SANTIAGO GUTIERREZ ALCAZAR (**p.d.)	N.I.F.: 70010648-M	50,00 %
	JESUS GUTIERREZ RIVAS (**p.d.)	N.I.F.: 50473476-E	50,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Parcela resultante 27	
	Sur	Parcela resultante 29	
	Este	Nuevo vial	
	Oeste	Parcela resultante 25	
<b>Superficie: 270,30 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 216,24 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L. Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 2,5674%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
Correspondencia don SANTIAGO GUTIERREZ ALCAZAR Y don JESÚS GUTIERREZ RIVAS con carácter privativo cada uno: Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus respectivos derechos en la finca aportada nº A-14 respecto a 121,635 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés respecto a 13,515 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 28 con carácter privativo cada uno : 135,15m2.			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad



## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 29.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 29
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	SANTIAGO GUTIERREZ ALCAZAR (**p.d.)	N.I.F.: 70010648-M	50,00 %
	JESUS GUTIERREZ RIVAS (**p.d.)	N.I.F.: 50473476-E	50,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Parcela resultante 28	
	Sur	Parcela resultante 30	
	Este	Nuevo vial	
	Oeste	Parcela resultante 24	
<b>Superficie: 275,28 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 220,23 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L. Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 2,6147%			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
Correspondencia don SANTIAGO GUTIERREZ ALCAZAR Y don JESÚS GUTIERREZ RIVAS con carácter privativo cada uno: Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus respectivos derechos en la finca aportada nº A-14 respecto a 123,876 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés respecto a 13,764 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 29 con carácter privativo cada uno : 137,64m2.			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			
DESCRIPCIÓN GRÁFICA			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad

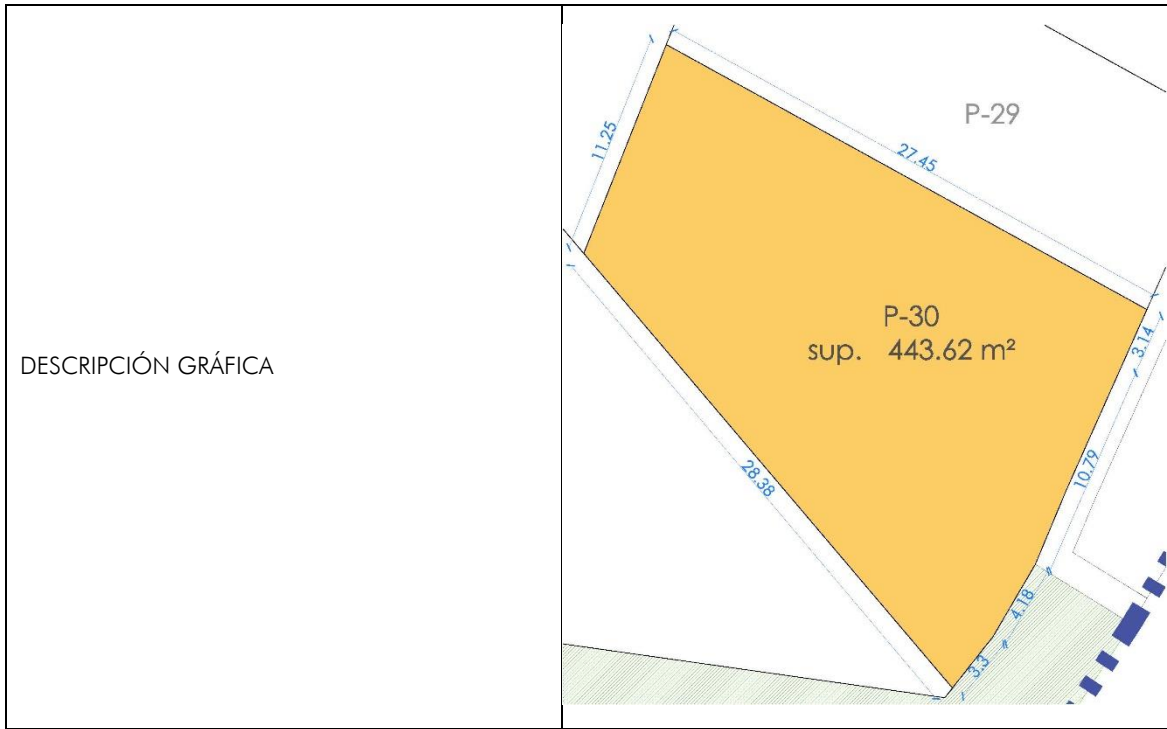
## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 30.

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 30
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	SANTIAGO GUTIERREZ ALCAZAR (**p.d.)	N.I.F.: 70010648-M	50,00 %
	JESUS GUTIERREZ RIVAS (**p.d.)	N.I.F.: 50473476-E	50,00 %
Descripción Uso, Denominación Tipología	Parcela de Suelo Urbano. – Uso residencial Ordenanza EAU-2 Residencial Grado 2º Unifamiliar abierta. Aislada. Edificabilidad 0,80 m2t/m2s. (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS.).		
Linderos	Norte	Parcela resultante 29	
	Sur	Parcela resultante 23	
	Este	Nuevo vial y zona verde	
	Oeste	Parcela resultante 24	
<b>Superficie: 443,62 m²s.</b>	Techo máx. edificable: 354,90 m²t.	Altura máxima: 2 Plantas	
Afectación al saldo de la C.L. Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: 4,2136 %			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<u>Correspondencia don SANTIAGO GUTIERREZ ALCAZAR Y don JESÚS GUTIERREZ RIVAS con carácter privativo cada uno:</u> Los derechos adjudicados sobre esta finca proceden de sus respectivos derechos en la finca aportada nº A-14 respecto a 199,629 m² y de la monetarización/compensación del 10% de cesión obligatoria al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés respecto a 22,181 m2 cada uno. Total metros adjudicados de la parcela resultante 30 con carácter privativo cada uno : 221,81m2.			
AFECCIÓN: Quedarán afectos al cumplimiento de la obligación de urbanizar, y de los demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística, todos los titulares del dominio u otros derechos reales sobre las fincas de resultado del expediente de reparcelación.			
OBSERVACIONES: La superficie del suelo destinada a cada tipología de vivienda cumplirá con todos los requisitos de parcela mínima establecidos en las NN.SS. vigentes en su momento.			

\*S.G.: sociedad de gananciales.

\*\* p.d.: pleno dominio

\*\*\*n.p.: nuda propiedad





## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº 31. R-EL/ZV

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 31</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS	C.I.F.: P-2818000-H	100,00 %
Descripción	Parcela de Suelo Urbano. – Ordenanza Espacios Libres y Zonas Verdes (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS. vigentes en su momento).		
Linderos	Norte	Parcelas resultantes 23 y la 30	
	Sur	Zona verde y Autovía del Este, Carretera de Valencia A-3	
	Este	Vial de nueva creación y Vial Polígono 56 (acceso carretera A-3)	
	Oeste	Zona verde	
<b>Superficie: 1.022,79 m<sup>2</sup>s.</b>		Techo máx. edificable: -	Altura máxima: -
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: -			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<u>Correspondencia:</u> -cesiones obligatorias por obtención de los estándares mínimos legales. Zona verde pública.			
AFECCIÓN: Esta parcela se incorporará al patrimonio público de suelo de uso público.			
OBSERVACIONES: -			
DESCRIPCIÓN GRÁFICA			

## FICHA PARCELA RESULTANTE Nº32. R-EL/ZV

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			Parcela 31
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS	C.I.F.: P-2818000-H	100,00 %
Descripción	Parcela de Suelo Urbano. – Ordenanza Espacios Libres y Zonas Verdes (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS. vigentes en su momento).		
Linderos	Norte	Parcelas resultantes de la 1 a la 23	
	Sur	Autovía del Este, Carretera de Valencia A-3	
	Este	Zona verde pública de de cesión obligatoria y Vial Polígono 56 (acceso carretera A-3)	
	Oeste	Nuevo vial UE-52	
<b>Superficie: 6.918,22 m<sup>2</sup>s.</b>		Techo máx. edificable: -.	Altura máxima: -
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Cuota Participación en cargas urbanísticas U.E.56: -			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<u>Correspondencia:</u> -Zona verde privada que por derecho materializable de todos los adjudicatarios de fincas resultantes del PRUE-56, adjudican fiduciariamente al Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes por compensación/monetarización del 10% obligatorio de cesión por su participación en la plusvalías de este proyecto de reparcelación, más los costes de urbanización que les corresponden.			
AFECCIÓN: Esta parcela se incorporará al patrimonio público de suelo de uso público.			
OBSERVACIONES: -			
DESCRIPCIÓN GRÁFICA			

## FICHA PARCELA RESULTANTE N° 33. R-SV1

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 32</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS	C.I.F.: P-2818000-H	100,00 %
Descripción	Parcela de Suelo Urbano. – Ordenanza Red Viaria (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS. vigentes en su momento).		
Linderos	Norte	Manzanas formadas las calles: Pingüino, San Cristobal y Levante	
	Sur	Parcelas de 1 a 23	
	Este	Parcelas de 24 a 26	
	Oeste	Nuevo vial UE-52	
<b>Superficie: 2.329,89 m<sup>2</sup></b>		Techo máx. edificable: -	Altura máxima: -
Afectación al saldo de la C.L.Provisional.: 0 € - Participación en U.E.56: -			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<u>Correspondencia:</u> - cesión obligatoria destinada a vial preexistente y sustitución de sus derechos en las parcelas aportadas 16 (543,12 m <sup>2</sup> ) y 17 (48,50 m <sup>2</sup> ).			
AFECCIÓN: Esta parcela se incorporará al dominio público (vial).			
OBSERVACIONES: -			
DESCRIPCIÓN GRÁFICA			
<p>Gráfico de descripción de la parcela 32. Muestra un terreno irregular con una zona sombreada superiormente etiquetada como "SV sup. 2329.89 m<sup>2</sup>". El terreno está dividido en parcelas numeradas de P1 a P26. Una línea discontinua indica el límite de un vial "EAU-2". Se muestran dimensiones de los lados y ángulos. El terreno está rodeado por un límite discontinuo que indica linderos.</p>			

## FICHA PARCELA RESULTANTE N° 34.R-SV2

Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución U.E.56			
Descripción de finca resultante			<b>Parcela 33</b>
Datos personales del adjudicatario			
Adjudicatario	AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS	C.I.F.: P-2818000-H	100,00 %
Descripción	Parcela de Suelo Urbano. – Ordenanza Red Viaria (El resto de parámetros se remitirá a las NN.SS. vigentes en su momento).		
Linderos	Norte	Vial Poligono 56 (acceso a carretera A-3)	
	Sur	Zona Verde pública	
	Este	Vial Poligono 56 (acceso a carretera A-3)	
	Oeste	Parcelas resultantes de la 27 a la 30	
<b>Superficie: 260,60 m<sup>2</sup>s.</b>		Techo máx. edificable: -.	Altura máxima: -
Afectación al saldo de la C.L. Provisional.: 0 € - Participación en U.E.56 -			
Cargas	En base al principio de subrogación real, las cargas que pesan sobre las fincas de origen que generan los aprovechamientos que se adjudican en esta finca se trasladan automáticamente a esta finca.		
<u>Correspondencia:</u> - Compatibilidad zona verde art. 11.6.6. NNSS			
AFECCIÓN: Esta parcela se incorporará al dominio público (vial).			
OBSERVACIONES: -			
DESCRIPCIÓN GRÁFICA			